



III. AUTORIDADES Y PERSONAL

III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Centros

Resolución rectoral, de 22 de julio de 2022, por la que se nombra Vicedecana de Movilidad y Relaciones Internacionales de la Facultad de Comunicación a la Dra. María Ángeles López Hernández.

Vista la propuesta formulada por el Sr. Decano de la Facultad de Comunicación y en uso de las atribuciones que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el apartado j) del artículo 20 del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. María Ángeles López Hernández, Profesora Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Periodismo, adscrita al Departamento de Periodismo I, Vicedecana de Movilidad y Relaciones Internacionales de la Facultad de Comunicación de esta Universidad, con efectos del día de la toma de posesión.

La profesora López Hernández está sujeta al régimen de dedicación a tiempo completo, según disponen las normas complementarias del Acuerdo de Junta de Gobierno 6/JG/6/2/89, complementado por el Acuerdo 12/JG/26/4/89.

Sevilla, 22 de julio de 2022.

El Rector,
Miguel Ángel Castro Arroyo.
